



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

Trascurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cobisa para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 18 de Febrero de 2022 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 38 de 24 de Febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado Presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022 IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.768.837,99 €
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	2.415.150,00 €
1	Gastos del Personal	1.155.500,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.057.150,00 €
3	Gastos financieros	5.500,00 €
4	Transferencias corrientes	197.000,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	353.687,99 €
6	Inversiones reales	345.687,99 €
7	Transferencias de capital	8.000,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	96.862,01 €
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	96.862,01 €
	TOTAL GASTOS	2.865.700,00 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022 IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.865.700,00 €
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	2.516.033,33 €
1	Impuestos directos	1.226.900,00 €
2	Impuestos indirectos	50.500,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	252.550,00
4	Transferencias corrientes	978.183,33
5	Ingresos patrimoniales	7.900,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	349.666,67 €
6	Enajenación de inversiones reales	120.000,00
7	Transferencia de capital	229.666,67
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	2.865.700,00 €



ANEXO DE PERSONAL

Puesto	Situación	Nº	Jornada	Grupo	Nivel
Secretaría-Intervención	Fijo	1	C	A1	26
Administrativo Admón. Gral. Secretaría.	Fijo	1	C	C1	21
Advo. Admon General Adjunto Intervención/Tesorería	Vacante (Promoción Interna)	1	C	C1	21
Advo. Admón. General	Vacante (Promoción Interna)	1	C	C1	21
Aux. Admón. Vinculado a Recaudación	Fijo	1	C	C2	18
Auxiliar-Admón. Asuntos Económicos.	Fijo	1	C	C2	18
Aux. Admón.	Interino	1	C	C2	16
Aux. Admón.	Interino	1	C	C2	16
Policía local	Vacante	2	C	C1	21
Total Funcionarios		6			
Bibliotecaria	Fijo	1	C	A2	II
Vigilante Inspector Obras	Fijo	1	C	C2	V
Monitor Centro Internet	Fijo	1	P	C2	V
Operario de Servicios Multip. Ofic. 2ª	Fijo	1	C	C2	VI
Operario de Servicios Multip. Ofic. 2ª	Fijo	1	C	C2	VI
Operario de Servicios Multip. Ofic. 2ª	Fijo	1	C	C2	VI
Total Laborales fijos		6			
Agente Desarrollo Local	Temporal obra o servicio	1	C	A2	II
Auxiliar Ayuda Domicilio	Temporal	1	P	E	VII
Personal de Limpieza	Temporal	4	C	E	VIII
Personal de Limpieza,	Temporal bolsa	1	C	E	VIII
Personal de Limpieza,	Temporal bolsa	1	P	E	VIII
Operario Servicios Múltiples.	Temporal	1	C	E	VII
Operario Servicios Múltiples.	Temporal	1	C	E	VII
Operario Servicios Múltiples.	Temporal	1	C	E	VII
Coordinador Consultas Médicas.	Temporal	1	P	C2	V
Punto Limpio	Temporal	1	P	E	VII
Coordinador Deportivo	Temporal	1	P	A1	I
Monitores Deportivos	Temporal 8 m	16	P	C2	V
Monitor Cultural	Temporal 8 m	1	P		
Monitores Aquaerobic	Temporal 2m	1	P		
Monitores Natacion	Temporal 2m	2	P		
Total Laborales temporales		36			
Total Laborales		42			
Total Plantilla		48			

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente, contra el Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Cobisa, a 21 de marzo de 2022.-El Alcalde, Felix Ortega Fernández.

N.º I.-1248